



parte, sin excluir de esta regla á las viudas y viudas
y q. los q. se vean en necesidad se pida de dia, no pue
dan para sedos los que vayan juntos, á excepcion de
q. se reunan en las casas, á donde por costumbre
les dan entoncedes. Que de estos toques de oracion

37

Laballero Capitan
y de los vecinos
costumera lista:

El Cabildo Diputacion de la
M^{re} Cofradia de la Santisima
Cruz de esta villa, me encarga
haga presente á V. S. que en el
que celebró en el dia de ayer,
nombró para Comisarios de la
Funcion que se ha de celebrar
en los dias 2 y 3 de Mayo pro-
ximo, á los señores Bernar-
dino Lopez Sorullo, y D.
Ped. Martin y Martin; y
por Capitan, al graduado D.
Narciso Godines; y por Me-
ser á D. Jose Melgares de
Aguilar; y en cumplimiento lo
executo asi para su pro-
vacion de lo tubiere abien,
o en caso contrario q. que

de vario y de
y puloram. de
bien procomu-
tacion, y preceden-
reunion q. para
noche, y en esta
neutral pidiendo
parado en equi-
mo pto, proce-
uenta in media
ta Sumaria

am. q. firmar

Redon Garcia

M. Lopez

Garcia Melgares

de Mayo de

